

203

100/12

STP

RARISIMO

g-203

NOTICIA,
Y MEMORIA

DE TODO LO PERTENE-
ciente à Cavalleriza , impor-
tante para las personas que se
emplean en ella , en que se re-
fieren los nombres , y vocablos
de un Coche , Guarniciones, y
demás cosas: La obligacion de
un Cavallerizo , y lo que debe
executar : Como tambien la de
un Cochero Mayor, y Menor;
Sota-Cavallerizo ; Mozos de
Mulas , y Cavallos , con otras
curiosidades importantes : To-
do dispuesto , y executado por
Manuel Garcia Cabricano, Co-
chero Mayor en esta Corte
de Madrid.

Se hallará en el Puesto de Juan
Fernandez Vebay, enfrente de la
Porteria d S. Martin. Año 1746.

CAPITULO I

EN QUE SE TRATA

de la obligación que tiene un Cavallero
y el gobierno que está a su
cargo.

El primero que debe ser
un Cavallero, es
que la Familia del Señor sea
pacífica, y cumpla con su obli-
gación. También debe pagar
las Guardas, ó Guardas, y
rentas, y mirar lo que faltare
para el orden de que se trayga.
También tiene obligación de
firmar los Recibos de Pagos, y
Cebadero, y demás cosas que

CAPITULO I.

*EN QUE SE TRATA LA
obligacion que tiene un Cavallerizo,
y el gobierno que està à su
cargo.*

LO Primero, que debe executar un Cavallerizo, es, que la Familia del Señor sea pacifica, y cumpla con su obligacion: Tambien debe baxar à la Quadra, ò Quadras, recorrerlas, y mirar lo que faltare, dando orden de que se trayga: Tambien tiene obligacion de firmar los Recibos de Pagero, y Çebadero, y demàs Oficios, to-

cante à las dependencias que estuviesen à su cargo. Y si hay Mayordomo, se lo firma, y se lo dà à el Maestro que lo lleva, sea el de Coches, Herrero, ò Guarnicionero: Y qualquiera de los dichos Oficios, lo ha de llevar al dicho Mayordomo, ò Contador: Lo mismo ha de executar con el Zebadero, Pagero, y Berdero. Y si hay Sota-Cavallerizo, ò Cochero Mayor, si sabe escribir, los hará uno de ellos; y el dicho Cavallerizo lo firmará. Tambien ha de executar lo propio con el Tirantero, ò Cabestrero, (que viene à ser todo uno) que con los demás, por ser todo de su de-

5.
dependiencia: En quanto à lo
que le toca de sus gajes , quando
se llega à deshacer un Coche,
le pertenecen los Vidros ente-
ros con Cortinas, y todo lo que
fuere de Seda ; esto se entiende,
quando el Amo manda , que le
deshagan , y se lo dà à la Fami-
lia: (aunque oy en dia hay po-
cos que lo executen) Tambien
si tiene Cavallos, puede mandar
poner el que quisiere , y un Pa-
lafren , y irse à donde quisiere,
con el Mozo , que los cuidare.
Tiene obligacion de tomar la
orden de los Señores de los Co-
ches , y las Mulas que se han de
poner , y si hay algunos Tiros,
elegir el que le perteneciере , ò

los que gustare, y decirselo al Sota-Cavallerizo, si lo hay, ò al Cochero Mayor. Tambien si el Ganado està holgado, y se lo dicen, es menester sacarlo à passear, y sino quiere salir él, mandará embiar à quien quiera, ò à los Cocheros de la persona; y si cada Tiro tiene sus Cocheros, les toca ir cada uno con el suyo, como si fueran à correr una arada, dandoles dinero para el gasto de ellos, y el ganado; y luego que vienen, segun los dias que estuvieren fuera, se le toma quenta al Cochero Mayor del dinero que le huvieren entregado, sea el Cavallerizo, ò Mayordomo; pero siempre se le

7
le dà al Cavallerizo, ò si hay Sota-Cavallerizo, se le dà à èl, por quitarse el dicho Cavallerizo de tanto enfado, y el Sota se le dà à el Cavallerizo; y si no tiene dinero, dà vale el Mayordomo para que se le dè al Cochero.

OBLIGACION DE EL SOTA-Cavallerizo.

Tiene obligacion el Sota-Cavallerizo de mirar la Familia que fuere, tocante à su dependiencia, de mirar como executan las cosas que tuvieren à su càrgo, y el que no cumplierse con su obligacion, reprehenderle dos, ò tres veces; y

si no quiere enmendarse, se lo dirà al Cavallerizo para que execute lo que le pareciere. Tambien tiene obligacion de ver el ganado como està, y si està bien cuidado, y bien herrado, y si no decirselo al que cuidare de ello: Tiene obligacion de quando digan los Cocheros lo que faltare en los Coches, darcelo, y mirar si lo pueden componer, y si no que lo lleven en Casa del Maestro, conforme fuere la cosa que se necesitare, ù otra cosa que se ofrezca de otro qualquier Oficio para que se componga. Tiene obligacion de comprar todo lo necessario que sea menester para la Quadra, ò Quadras,

dras , dandole dinero antes , ò despues que lleve las quantas, y si fuere por el tiempo de las Ferias de San Martin , entonces se hará prevencion de lo que mas se necesitare. Tiene obligacion de correr con los Oficios, y sentar lo que truxeren de cada uno de por sí , y al fin del mes, ò del medio año se las darà al Cavalierizo para cotejarlas con las que truxieren dichos Oficios. Tambien debe avisar al Cavalierizo de lo que faltare para que se lo mande traer : tiene obligacion de pesar la Paja, y mirar si es buena , y que no se desperdicie ; y la Cebada, quando se hace la prevencion para el año,

año, de mirar las fanegas que recibe, y hacer los recibos, así de Paja, como de Cebada para el Cavallerizo, aunque la Paja sea pasto: tambien ha de advertir el dicho Sota-Cavallerizo, que en cada cien fanegas de Cebada, merma diez, ò lo menos cien celemines: tiene obligacion de si està algun Coche à componer, el ir, y ver la obra que lleva, que sea buena; y si huviere que ir en Casa del Herrero, para que dè orden de lo que se huviere de menester; y si se necessita algun Calzo, el pesarlo à conciencia. En quanto à lo que le toca, es el Forro de dentro, no siendo de Seda,

como llevo dicho arriba, que es del Cavallerizo. Madera, Vidros rompidos, Clavazon, y Hierro blanco: tambien le toca Guarniciones viejas, con sus Frenos, si los hay; no se puede aprovechar todo lo que llevo referido en otra cosa.

*EN QUANTO A LO QUE LE
toca al Sota-Cavallerizo.*

LO que es de su obligacion del Cochero Mayor, habiendo Sota-Cavallerizo, es limpiar la Caxa de Coche por adentro, y montar; y que estè limpio, y aseado por adentro, y por afuera, y mirar que no trayga

ga ruído ninguno el Coche ; y si lo trae , y no se lo puede quitar , decirfelo al Sota-Cavallerizo , para que lo mande llevar à componer ; y el Sota-Cavallerizo le ha de dàr Pezoneras siempre que las huviere de menester , y todo lo que fuere necesario para el Coche , ò Coches ; y si no hay Sota-Cavallerizo , le toca al Cochero Mayor el executar lo que và dicho en quanto à la dependiencia del Sota-Cavallerizo , y la fuya.



OBLIGACION DEL SOTA-CO-
chero.

EN Quanto à lo que le toca al Sota-Cochero, es, limpiar la Caja del Coche, ò Coches por afuera, menos los Vidros (que estos tocan al Cochero Mayor) y labar Caja, y Baras, Cabezales, Balanzin grande, y Balanzines, Tabla de detrás, y untar el Coche, ò Coches, y hacer sus Guardas, quando le tocara, y afsistir con su obligacion, por ser esto lo que le toca, y ser de su obligacion.

LO

LO QUE TIENE A SU CARGO
el Mozo de Mulas.

LO Que le toca al Mozo, ò Mancebo de la Quadra, es, el cuidar de su Tiro de Mulas, que son siete, limpiarlas, y estregarlas, labar las Ruedas del Coche, ò Coches, limpiar las Guarniciones, y tenerlo todo muy limpio, y aseado, afsi Quadra, como Cochera; y si el Pajar està en alto, y hay escaleras, le toca el barrerlas, y tenerlo todo limpio, y aseado, de forma que no dè lugar à que se lo diga el Sota-Cavallerizo, ò Cochero Mayor, ò Cavallerizo, no dando motivo à que por su omision se le diga su poca habi-
 li-

lidad , y originarse de su poca
 curiosidad el poco asseo. Si hay
 Muletas , tiene obligacion de sa-
 lir con los Cocheros à ayudarlas
 à hacer , echando mano à lo gi-
 nete , si es menester ; y si salen
 quatro Mulas à guias con el Co-
 che , el ir con ellas ; y si hay Ti-
 ro , el llevar las guias adonde le
 mandaren : esto le toca al Man-
 cebo ; y si està fuera de Madrid,
 el traer la Paja , y Cebada , para
 que coma el ganado ; (se entien-
 de de una casa à otra) y si està
 destraviado , se busca à cuenta
 del Amo quien lo trayga , y se
 le pagará por cuenta de dicho
 Amo , siendo esta la obligacion
 que tiene el Mancebo.

OBLI-

OBLIGACION DEL MOZO DE
Cavallos , ò Mozos de lo dicho.

EN Quanto à lo que les to-
 ca al Mozo de Cavallos, ò
 Mozos de lo dicho , es , cuidar
 cada uno de tres, y un Palafren;
 los dichos tres Cavallos son de
 Regalo , estos se limpiaràn muy
 bien , y se les descañona cola , y
 clin , y labar los pies , y manos;
 tambien tiene obligacion de lle-
 varlos al Picadero los dias que le
 huviere , y salir con el Cavalle-
 rizo , y de passearlos de mano,
 sino sabe montar , para que por
 este motivo no le enseñe algun
 mal resabio , y esto ha de ser en
 pelo , ò en el Palafren , si neces-
 sita-

fitare el Cavallo de passeio largo ; pero si no , de mano , ò à pelo , como digo , puede montarle el Mozo , ò Mozos : esto es en quanto à lo que toca à los Mozos de Cavallos , siendro preciso tambien , que duerman en la Quadra.

EN QUANTO A LOS NOMBRES de todo genero de Coches.

L Os Coches se componen de diferentes nombres , tal como Estufas , Copees , Barbaras , Forlones , que llaman Franceses , Sillas de Postas , Taboretes , Chaparras , grandes , medianas , y chicas , Coches à

la Española, y Carrozas, que llaman lo dicho, con sus vigas, y diferente modo tienen de colgar, y de amarrar, que los Forlones, y Chaparras.

EXPLICACION DE LAS ESTUFAS en quanto à su disposicion, y visagras de las puertas.

LAs Estufas se componen de diferentes piezas, que son las siguientes; primera-mente, la Caja de asiento, que es lo principal; Pilares, Puertas, Tejado, Marco del vidrio delantero, Marcos de vidros de puertas, ladillos, faldilla, clavazon, corrioras, cruzeros, fran-

caletes, que cogen desde la viga à la Caxa, muelles, ò aldabones à cada dos, conforme el Señor de Obra quisiere executar en dicha Estufa; pero sienpre se le echa muelles, y los aldabones en los cabezales de detrás, y delante; el juego delantero, se compone de muchas piezas, tal como lanza, tixera grande, exe, asiento de solera, rodete, tixeras chicas, viga, zigueñas, cabezales delanteros, pescante, concha, asiento de solera, asiento de cabezales, cabezales traseros, exe, trasero, tabla, ò concha para los Lacayos, quatro aldabones para los pilares delanteros, y traseros, tornillos grandes, y

chicos para el juego delantero; y trasero , bara para la viga, abrazaderas , tirantes, y contratirantes , fianzas desde la Caja à los cabezales traseros , y delanteros , balancin grande , y chicos , dos guardapolbos , que cogen desde el balancin grande, sus uñas al exe delantero.

OBRA DEL COPEE , O COPEES.

EL Copee , en quanto al juego , ò carro , es lo propio que el de la Estufa ; pero con distincion de la Caja, pues no tiene el corte como dicha Estufa , pues se le dà el corte quadrado, y un poco mas anguloso.

gosto por delante, y ancho por
 detrás, y se cuelga como en las
 Estufas, &c. sus cabezales de-
 trás, y delante; esto es si tiene
 el juego como llevo dicho: tam-
 bien los hay de otro modo, que
 la Caxa es mas chica, y el juego
 es como el de Forlon; tambien
 suelen tener las baras bolteadas
 como el de Berlinas, ò Forlo-
 nes Franceses; estos suelen tener
 aldabones atrás, y delante en
 los cabezales, y se cuelgan en
 ellos; otros hay, que tienen gar-
 ruchas, y se cuelgan allí;
 esto es en quanto à
 los Copees.

* * * * *

B 3

FOR-

FORLONES , O FORLON A
la Estrangera , ò Berlinas.

LOs Forlones , ò Berlinas à
la Estrangera son en la
forma siguiente; la Caxa se com-
pone de asiento , pilares , mani-
jas , ò brazaletes , puertas , ladi-
llos , marcos para los vidros, vi-
sagras para las puertas ; despues
de armada la Caxa, queda el pe-
sebron igual quasi de las puer-
tas ; es dicho pesebron de dos
piezas con sus goznes , porque
debaxo de lo dicho hay otro pa-
ra meter trastos de plata, ò otras
cosas ; tambien tienen sus archi-
llas con sus cerraduras , y llaves
para meter lo dicho ; estos di-
chos

chos Coches , ò Berlinas tienen las baras bolteadas , y están dichas baras guarnecidas con dos , ò tres barras de hierro , y el juego , por la madera que lleva , es quasi como la Estufa , porque lleva su pescante concha adelante , y atrás , y exes de hierro con sus tuercas ; tambien las tuercas son diferentes de las otras , por ser quadradas , y estar suave para untarle , y apretar dichas tuercas ; esto es en quanto

à los Forlones , y Ber-

linas Estran-

geras.

B 4

FOR-

FORLONES ESPAÑOLES.

DE los Forlones Españoles se compone la Caja como las de los demás en quanto à la fabrica, porque es el juego, como vâ dicho arriba, menos la viga, pescante, y conchas, porque detrás se le echan dos tablas, si no se le echan cabezales, y si se le echan con una tiene bastante para los Lacayos, esto es en quanto à los Forlones.

CHAPARRAS DE TODOS GENE-
neros.

LAs Chaparras son quasi como los Forlones en quanto al juego, pero en quanto à la

la Caja es quasi lo propio; solo se diferencia en ser mas baxa de pilares, y ancha de Caja, que suelen caber seis dentro de ella, se entiende tres en cada almohada; tambien las Chaparras chicas, y medianas se componen de la misma fabrica que las grandes; solo en lo que hay la diferencia es en las maderas, y el no caber mas que quatro en las chicas.

TABORETES.

EN Quanto à los Taborettes, tienen su asiento para dos, aunque se le suele echar para que bayan tres una vigotera adelante como à los Copees que

que no tienen asiento adelante; tambien tienen su juego como los Forlones, solamente se distingue en que las maderas son mas ligeras, y se quita el juego delantero, quedandose con las barras, y de esta suerte puede servir como una Silla bolante para un Cavallo.

BABARAS.

EN Quanto à las Babaras, quasi tienen el mismo corte, que las Estufas, en quanto al juego, correage, y maderas, y colgarlas, como và dicho, solo la diferencia que và es en la Caja, que es conforme el corte que le dàn.

EN

DE LAS SILLAS DE POS-
tas.

Son las mas Estrangeras, y se componen en quanto llevan una persona, estas las amarran de diferente genero que los demás Coches, porque son muy engorrosas de armar por los muelles, y correas que tienen; estas se cuelgan, y se meten las correas, y luego con la llave, ò llaves se aprieta las tuer- cas hasta que queda igual, y luego se pone cada correa en su lugar: estas dichas Sillas no tienen puertas en los lados, solo tienen adelante adonde està el vidro, que por allí entran, y cae la pu-
erta

erta abaxo con sus goznés que
 tienen , y para cerrarla tiene sus
 passadores , y se cierran de gol-
 pe, y para abrirlas se abren tam-
 bien por adelante ; à estas tam-
 bien se le echa juego delantero
 para poner las Mulas , ò Ma-
 chos que quisieren.

FIN.



o p-3

~~cap 1-6~~



